

He resuelto ordenar, con fecha 31 de marzo de 1997, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para segundo ciclo de Educación Infantil para el curso 1996-97, convocadas por Orden de 1 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 1 de abril de 1997. El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

8151 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para Educación Especial para el curso 1996-97.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 6.º del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto ordenar, con fecha 31 de marzo de 1997, la publicación de las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para Educación Especial para el curso 1996-97, convocadas por Orden de 1 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 17), en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia educativa.

Madrid, 1 de abril de 1997.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8152 *ORDEN de 14 de abril de 1997 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata a don Francisco Buyo Sánchez.*

En atención a los méritos y circunstancias que en él concurren, Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata a don Francisco Buyo Sánchez.

Madrid, 14 de abril de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

8153 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 2.445/1994, promovido por «Europastry, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 2.445/1994, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Europastry,

Sociedad Anónima», contra Resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 2 de septiembre de 1993 y 12 de julio de 1994, se ha dictado, con fecha 5 de noviembre de 1996 por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad mercantil «Europastry, Sociedad Anónima» contra la Resolución de fecha 2 de septiembre de 1993 de la Oficina Española de Patentes y Marcas, que denegó la marca número 1.745.024 para distinguir servicios de la clase 39 del Nomenclátor, así como frente a la de 12 de julio de 1994, que desestimó el recurso formulado contra aquélla, debemos declarar y declaramos ajustados a Derecho los citados actos administrativos, sin hacer imposición de costas.»

En su virtud este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

8154 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 325/1995, promovido por «Société des Produits Nestlé, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 325/1995, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Société des Produits Nestlé, Sociedad Anónima», contra Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 29 de septiembre de 1994, se ha dictado, con fecha 27 de noviembre de 1996 por el citado Tribunal, sentencia, contra la que se ha interpuesto recurso de casación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Société des Produits Nestlé, Sociedad Anónima», contra Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 29 de septiembre de 1994, que desestimó la pretensión de la recurrente de que la denegación de la marca 1.662.681 «Ideal Kaffe», se fundase, además de por la causa que se denegó, en la semejanza con sus marcas internacional 172.477 y nacional 548.488, debemos declarar y declaramos que dicha Resolución, en lo que el presente pleito se refiere, es conforme a Derecho, sin imposición de las costas del proceso.»

En su virtud este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1997.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

8155 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 600/1995, promovido por «Fordonal, Sociedad Limitada».*

En el recurso contencioso-administrativo número 600/1995, referente al expediente de marca internacional número 567.147, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Fordonal, Sociedad Limitada», contra Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 18 de noviembre de 1993, se ha dictado, con fecha 9 de diciembre de 1996, por el citado Tribunal, sentencia, contra la que se ha interpuesto recurso de casación, cuya parte dispositiva es como sigue: